

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (A TRAVÉS DE
LA MODALIDAD A DISTANCIA)**

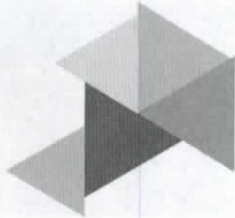
Siendo las **11:30** horas del día **catorce de octubre de dos mil veinte**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **124 414 9465**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Ingeniero José Pablo Carmona Villena**, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; **Licenciado Mario Sandoval Mociño**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de licencias de software y servicios de mantenimiento informático para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada; y
4. Asuntos generales.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia virtual de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión ordinaria a la que fueron convocados.





Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

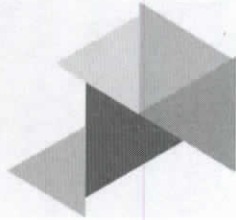
Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a voto, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/17/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 289, la Unidad de Informática y Estadística, solicitó, entre otros, la adquisición urgente de licencias de software y servicios de mantenimiento informático, por un monto estimado de **\$918,400.00 (novecientos dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con números de folio 103 y 105, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para las partidas que amparan los bienes y servicios relativos.
- ✓ Que mediante oficio número IEEM/DA/1051/2020, de fecha seis de octubre del año en curso, se solicitó al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, indicara qué partidas serían susceptibles de ser adquiridas de forma consolidada a través de un procedimiento de licitación pública nacional, tomando en consideración los tiempos de entrega establecidos, así como la forma de adquisición de los mismos.
- ✓ Que en respuesta al comunicado oficial referido en el párrafo precedente, el Titular de la Unidad de Informática y Estadística sugirió, mediante oficio número



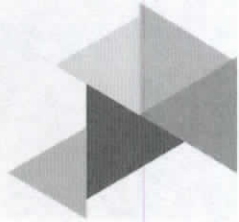
IEEM/UIE/225/2020, que los bienes y servicios se adquiriesen de acuerdo al procedimiento que se considerara conveniente, tomando en consideración el grado de urgencia de adquisición establecido en el cuadro que se anexa a dicho oficio.

- ✓ Que visto lo expuesto por la unidad administrativa interesada, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, procedió a seleccionar las partidas que, dado el grado de urgencia referido por la Unidad de Informática y Estadística, no pudiesen esperar a ser adjudicadas en el procedimiento adquisitivo correspondiente al monto estimado de compra, dados los plazos de instauración.
- ✓ Que como consecuencia de lo señalado, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, procedió a solicitar cotizaciones para la adquisición de licencias de software y servicios de mantenimiento informático, con diversas empresas proveedoras de los bienes y prestadoras del servicio de mérito, con capacidad de respuesta suficiente para suministrar el requerimiento y proporcionar el servicio en los plazos establecidos por la unidad administrativa interesada.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso d) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso d), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,



ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/09/2020, referente a la adquisición de licencias de software y servicios de mantenimiento informático, de la siguiente forma:

La partida 1 en favor de la empresa denominada Onlinet, S.A. de C.V., por un importe total de \$694,366.53 (seiscientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 53/100 M.N.), IVA incluido.

Las partidas 2 y 3, en favor de la empresa denominada Voyager, S.A. de C.V., por un importe total de \$220,880.00 (doscientos veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

Haciendo un importe total adjudicado de \$915,246.53 (novecientos quince mil doscientos cuarenta y seis pesos 53/100 m.n.) IVA incluido.

Quedando desiertas las partidas 4 y 5, por no haber sido cotizadas por empresa alguna.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



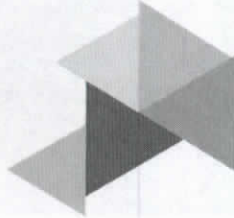
ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/17/2020, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020.



Enseguida, en cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que no se registraron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la octava sesión ordinaria, a las **11:45** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO

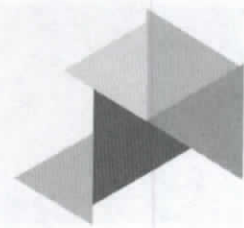
**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (A TRAVÉS DE
LA MODALIDAD A DISTANCIA)**

Siendo las **13:00** horas del día **veintidós de octubre de dos mil veinte**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **124 441 5403**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Ingeniero José Pablo Carmona Villena**, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestro Héctor Esquivel Jaimes**, Subdirector de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como representante de la unidad administrativa interesada; **Licenciado Mario Sandoval Mociño**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la sexta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/03/2020, relativo a la adquisición de servidores de cómputo, licencias de software y pólizas de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada; y
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/04/2020, relativo a la contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, a petición de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia virtual de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta.



por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

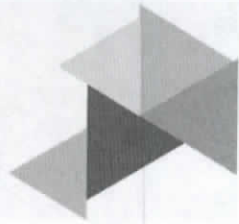
A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/18/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/03/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

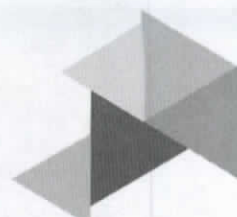
- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 289, el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, solicitó la adquisición de servidores de cómputo, licencias de software y pólizas de mantenimiento, por un monto estimado de **\$1'139,500.00 (un millón ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 111, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.



- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de **invitación restringida**, referente a la adquisición de servidores de cómputo, licencias de software y pólizas de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que el representante de la Unidad de Informática y Estadística, realizó las siguientes observaciones al pliego de condiciones relativo, mismas que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión:
 - Se solicita que en todas las partidas del ANEXO UNO, a excepción de la partida 2, se agregue el texto que se encuentra en el inciso d), "Requerimientos para la adquisición", del apartado V, "Especificaciones técnicas", de cada dictamen técnico: "Se requiere carta bajo protesta de decir verdad donde se indique el tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento para hacerla válida"; y "Se requiere documentación que acredite la autenticidad y, en su caso, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual del servicio y/o licencia ofertada, en materia de tecnologías de información".
 - En la partida 10, "Adquisición de servidor de cómputo", se solicita se agregue: "Se requiere anexar obligatoriamente folletos, catálogos o impresiones directas de la página del fabricante del bien ofertado, que permitan verificar las especificaciones del producto ofertado contra las especificaciones solicitadas".
 - En la partida 9, dice "Renovación de la póliza de mantenimiento para el switch Cisco WS-C45000X-16"; debe de decir: "Renovación de la póliza de mantenimiento para el switch Cisco N5K-C5548UP"; por lo que se solicita se realice esta modificación.
 - Se solicita el retiro de la partida 11 "Adquisición de suscripción de soporte y/o mantenimiento de extensión de Joomla", debido a que la modalidad de compra debe ser directamente con el desarrollador o fabricante.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso b) del artículo 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando el importe de la operación no exceda de los montos máximos aprobados por el Comité para cada ejercicio fiscal, con base en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos



para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de invitación restringida, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, se encuentre en el rango de **\$580,000.01 (quinientos ochenta mil pesos 01/100 m.n.)** y hasta **\$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la invitación restringida.

- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), y 146, inciso b), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/03/2020, relativo a adquisición de servidores de cómputo, licencias de software y pólizas de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE



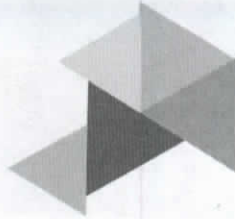
MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

C. C. C.




**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**




**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



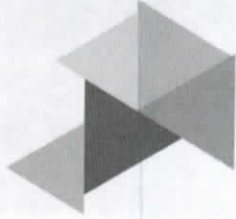
ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

**EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/18/2020, DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020.



Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/19/2020

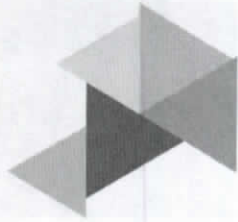
POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/04/2020, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 314, el Subdirector de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del servicio de auditoria externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, por un monto estimado de **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 107, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de **invitación restringida**, referente a la contratación del servicio de auditoria externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso b) del artículo 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando el importe de la operación no exceda de los montos máximos aprobados por el



Comité para cada ejercicio fiscal, con base en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de invitación restringida, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, se encuentre en el rango de **\$580,000.01 (quinientos ochenta mil pesos 01/100 m.n.)** y hasta **\$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la invitación restringida.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), y 146, inciso b), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

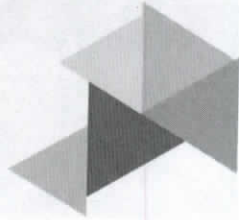
ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/04/2020, relativo a la contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, a petición de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE


MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA


LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ



EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS



MTRO. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES

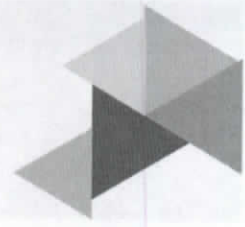
EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/19/2020, DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020.





No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la sexta sesión extraordinaria, a las **13:35** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGON PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

**EL REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS**



MTRO. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES

**EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO